



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vista la Resolución Nos. 0252 suscrita por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 10 de mayo del 2004 y el Oficio No. 0509-DPAA del 11 de mayo del 2004, suscrito por el Director Técnico de Área de la Dirección Provincial Agropecuaria del Azuay, así como el informe constante en el Memorando No. 0144 VM-MAG-DPI-FPP del 19 de mayo del 2004, y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

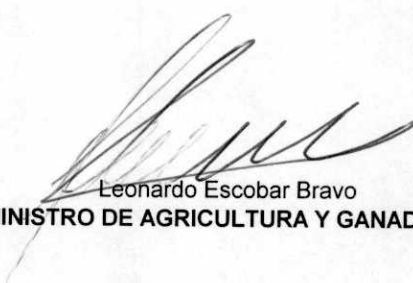
RESUELVE:

Art. Primero Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-			
2800000003	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		1,100,000.00
2801010003	DEL GOBIERNO CENTRAL	1,100,000.00	
TOTAL:		1,100,000.00	1,100,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	EGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-D212-000-01-00-			
5302000000	SERVICIOS GENERALES	2,000.00	
5308000000	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		2,000.00
1360-0000-D212-001-0000-			
7802040013	PROGRAMA REACTIVACION MICROREDITO		500,000.00
7300000003	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		1,100,000.00
1360-0000-D212-000-07-00-			
7302990000	OTROS SERVICIOS (Sigatoka Negra) (Cr).	1,576,000.00	
7303030000	TRASLADO, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR. (Sigatoka Negra) (C	12,000.00	
7304050000	VEHICULOS (Sigatoka Negra) (Cr).	7,000.00	
7308990000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION (Sigatoka Negra) (Cr).	5,000.00	
TOTAL:		1,602,000.00	1,602,000.00

Quito, a 07 JUL. 2004


Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA